

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE EMPRESA DEL PERSONALTÉCNICO  
DE GESTIÓN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL (PTGAS LABORAL)  
CELEBRADA EL 16 DE NOVIEMBRE de 2023**

En Córdoba, en Sala de Comisiones I de la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba, siendo las 9:00 horas, se reúnen los siguientes:

Relación de asistentes:

- |  |                                     |
|--|-------------------------------------|
| • Murillo Romero, Paula                | <b>Presidenta del Comité (CCOO)</b> |
| • Ruiz Moreno, Sara Isabel             | <b>Secretaria del Comité (CCOO)</b> |
| • Carmona Alonso Francisco Javier      | (CCOO)                              |
| • García Llamas, Carmen                | (UGT)                               |
| • Muñoz López, Aurora                  | (UGT)                               |
| • Muñoz Vilchez, Purificación          | (CCOO)                              |
| • Pedrazas López, Juan Francisco       | (CCOO)                              |
| • Ramírez Herrera, Manuel              | (CSIF)                              |
| • Romero Acosta, Pedro                 | (UGT)                               |
| • Salmerón Muñoz, José                 | (UGT)                               |
| • Sánchez Cruz, David                  | (CCOO)                              |
| • Valentín Casanova, Gabriel Francisco | (UGT)                               |

Delegados sindicales (Sección sindical):

- |                              |        |
|------------------------------|--------|
| • Alcántara Carmona, Antonio | (CSIF) |
| • García Olmo, Juan          | (UGT)  |

Incidencias:

- Rafaela Bueno Martin (CCOO) se incorpora a las 09:05 horas
- Ana Isabel Giraldo Polo (UGT) se incorpora a las 9:10 horas.
- Receso a las 10:50 horas.
- Se reanuda el Comité de Empresa a las 11:40 horas.
- Antonio Alcántara Carmona (CSIF) se marcha a las 12:05 horas
- Rafaela Bueno Martin (CCOO) se marcha a las 13:20 horas.
- Reunión con Gerencia a las 12:50 horas
- Ana Isabel Giraldo Polo (UGT) se marcha a las 13:30 horas.



### Orden del Día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión Ordinaria 20-10-2023, y el acta de la sesión extraordinaria de 31-10-2023.....	3
2. Informe de la Presidenta.....	4
3. Documentación de entrada/salida.....	5
4. Seguimiento de procesos de convocatorias públicas y promociones internas.....	9
5. Necesidades urgentes de puestos a cubrir.....	10
6. Los principios generales para el PTGAS Laboral que deben estar presentes en el proceso de negociación de la próxima RPT, para su traslado a las secciones sindicales.....	10
7. Consideraciones a las pruebas selectivas de acceso libre y estabilización personal laboral.....	14
8. Reunión con Gerencia: .....	15
1º.- Lectura y aprobación de las actas correspondientes a las siguientes sesiones: .....	15
- 29 de marzo de 2023	
- 24 de abril de 2023	
- 25 de septiembre de 2023	
- 20 de octubre de 2023	
2º.- Propuesta y aprobación, si procede, de la modificación del Reglamento 25/2022 de ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del PTGAS de la Universidad de Córdoba.....	16
3º.- Modificación OEP 2021.....	16
4º.- Ruegos y preguntas.....	16
9. Ruegos y preguntas.....	17
ANEXOS.....	18
ANEXO 1.-.....	18

### Desarrollo de la sesión:

Desde CCOO se solicita que se proceda a la grabación de la sesión del Comité a efectos de elaboración del acta de la sesión de hoy y comprobación de la misma a la hora de su aprobación. Efectuándose la eliminación de la grabación tras la aprobación del acta en el siguiente Comité.

Desde UGT se manifiesta en contra de grabar la sesión del Comité, en base a considerar que esta opción no está recogida en el propio Reglamento del Comité.

Se somete a votación la propuesta de CCOO de proceder a la grabación de la sesión del Comité:

# Comité de Empresa



0 abstenciones	7 votos a favor	5 votos en contra
----------------	-----------------	-------------------

Se aprueba la propuesta de CCOO.

Se procede a la grabación de la sesión del Comité.

## 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión Ordinaria 20-10-2023, y el acta de la sesión extraordinaria de 31-10-2023.

### Acta sesión Ordinaria 20-10-2023

En cuanto a la redacción del acta, UGT indica que en la página 4 aparece un comentario sobre el motivo de votación en contra del acta aprobada y solicitan que no conste. Se elimina el comentario. En la página 7 está errónea la votación y se rectificará. En el punto tercero de reunión con Gerencia el artículo no es el 64 sino el artículo 66. Se modifica. En ruegos y preguntas completar el ultimo traslado de acuerdos de UGT.

Desde UGT se solicita que tras su solicitud de recibir por parte de Gerencia los informes de asesoría Jurídica, solicitan que se incluya en el acta que el Sr Gerente dijo que mandaría un resumen de los informes de asesoría jurídica al Comité de empresa.

Con estas rectificaciones se procede a la votación del acta:

6 abstenciones	7 votos a favor	0 votos en contra
----------------	-----------------	-------------------

UGT solicita que conste en acta el sentido de su voto: [ANEXO1](#)

### Acta sesión Extraordinaria 31-10-2023

Un delegado de UGT indica que no les parece bien como aparece recogido en el acta su posicionamiento en el punto del orden del día “UGT manifiesta que quiere que conste en acta su posicionamiento al tema del III Plan de Igualdad de mujeres y hombres” se acuerda que aparezca en acta “el posicionamiento al punto tratado”

El delegado sindical de CSIF, representante del Comité de empresa en la Comisión de Igualdad, puntualiza que la primera aportación de UGT que aparece en la página 2 fue aportación suya de lo tratado en la Comisión de Igualdad. Tras un debate UGT aclara que les pareció bien y la incluyeron en sus aportaciones. Se acuerda que aparezca primero en acta la aportación del representante del Comité de Empresa en la Comisión de Igualdad y posteriormente las aportaciones de UGT incluyendo los tres puntos propuestos.

Se procede a la votación del acta:

6 abstenciones	7 votos a favor	0 votos en contra
----------------	-----------------	-------------------



UGT solicita que conste en acta el sentido de su voto: [ANEXO1](#)

## 2. Informe de la presidenta.

La presidenta toma la palabra:

Comienza recordando que el plazo para la petición de puntos del orden del día es de 7 días antes del pleno, esperando que se tenga en cuenta para los próximos Comités, ya que lo que nos da garantías es el cumplimiento de la normativa propia. Comenta que se puso en contacto con la Unidad de Igualdad para ver si era posible una ampliación del plazo ya que la información para la negociación del III plan de Igualdad no se había tenido completa hasta el 25 de octubre.

Traslada que se puso en contacto tanto con el vicerrector, como con el gerente sobre la IT en Facultad de Filosofía y Letras, y le comentaron que tienen conocimiento desde la semana del 23 al 27 de octubre sobre la necesidad de cubrir la baja del trabajador. Por tanto, se incluiría en las necesidades de contratación que se publicaran en el 6 de noviembre para su cobertura.

Pasa a relatar lo acontecido en la reunión de grupo de trabajo de 6 noviembre:

- El Gerente informa que no han enviado la RPT y la propuesta de carrera horizontal porque tuvieron una reunión sectorial con todas las gerencias de Andalucía en la que se puso sobre la mesa la propuesta que tenían preparada desde la UCO, y la gerencia de la UCA puso sobre la mesa la de 2018- 2019. Tras este contratiempo, nuestro gerente tenía intención de buscar hueco en la reunión que iban a mantener todas las gerencias de España en Santiago de Compostela, para reunirse con las de Andalucía para ver si puede haber un acuerdo de un documento común, puesto que en la reunión anterior aparecieron dos documentos el que propuso la Universidad de Córdoba y el que propuso la Universidad de Cádiz.
- Mandarían un calendario de reuniones con lo que se irá tratando en las próximas sesiones de RPT de las próximas semanas.
- Hay una gran preocupación sobre el presupuesto de 2024 porque, aunque no afecta capítulo 1, si afecta al resto de presupuesto y tienen que ver como diversificar las fuentes de financiación que garantice todo el proyecto que tienen en marcha.
- El Gerente explicó que se habían reunido con el personal funcionario (PDI y PTGAS) para trasladarles la situación en la que se encuentran los premios de jubilación. Comentando, que por ahora no debemos de preocuparnos por el premio de jubilación del PTGAS laboral.
- El vicerrector nos traslada que asesoría jurídica da el visto bueno a convocar las 4 plazas de Técnico Auxiliar de biblioteca, archivo y museos como Técnico Especialista de biblioteca, archivo y museos.
- Las necesidades que hay que cubrir para la semana del 6 al 10 de noviembre son las siguientes:
  - Técnico especialista audiovisuales en UCOPRESS, como necesidades de la producción.

# Comité de Empresa



- Técnico auxiliar de laboratorio en Departamento de Física, como vacante.
- Técnico auxiliar de laboratorio en Departamento de Sanidad Animal, como vacante.
- Técnico auxiliar de laboratorio en Departamento de Agronomía, como vacante.
- Técnico Auxiliar de conserjería por IT en Facultad de Filosofía y Letras.
- La Gerencia traslada la problemática que se está generando con las demandas del personal contratado que está denunciando su situación irregular y que se les está dando por sentencia judicial el ser indefinidos no fijos, ya que se les tiene que regularizar de alguna manera y debe venir reflejado en la RPT, así como ir dotando esas plazas para la cobertura por Oferta Pública de Empleo.
- El vicederecente comenta las consideraciones que ha hecho asesoría jurídica con respecto al Reglamento de provisión de puestos de trabajo, fruto de la sentencia acaecida en el personal funcionario, que ya vieron miembros del propio Comité y que entienden que afecta a todos los procesos de la UCO, haciendo un repaso de las modificaciones que propone en diferentes puntos como son:
  - Concurso de traslados, en el apartado c y d considera asesoría que se es más restrictivo que lo que dice el convenio colectivo al hablar de área (puesto que es complicado que coincidan de una universidad a otra), por lo que se añade análogas.
  - Trabajos de superior categoría, quedó pendiente de concretar.
  - Baremo para nuevo ingreso, para el que se pide que no haya una diferencia mayor al 50% entre el apartado a, el b y subsiguientes.
  - Baremo para promoción interna Que ya vimos en el Comité de Empresa del 20-10-2023.

La presidenta recuerda que, desde el 5 de octubre del Comité extraordinario para el Reglamento de funcionamiento interno, estamos a la espera de la aportación de los informes que UGT había propuesto y que no se han recibido noticias al respecto. Por lo que tras mas de un mes de espera había que poner fecha a la sesión para concluir dicho Comité de Empresa extraordinario. Tras barajar varias fechas se acuerda continuar el 27 de noviembre.

### 3. Documentación de entrada/salida

#### ENTRADA

- 1691 20-10-2023 Correo de Gerencia con los criterios acordados de interpretación de la aplicación para el cobro del complemento de homologación.
- 1692 20-10-2023 Correo de representante de CE en la Comisión negociadora del III Plan de Igualdad informando de ampliación de plazo para realizar aportaciones al 30 de octubre.

# Comité de Empresa



- 1693 20-10-2023 Correo de delegado de UGT trasladando error en el borrador del traslado de acuerdos.
- 1694 20-10-2023 Correo de la secretaria de CE con respuesta a delegado de UGT de entrada 1693.
- 1695 21-10-2023 Correo de delegado de UGT con justificación de voto.
- 1696 23-10-2023 Correo del representante de Consejo de Gobierno reenviando convocatoria del mismo.
- 1697 25-10-2023 Correo de anterior representante de CE en la Comisión negociadora del III Plan de Igualdad, con la información requerida en salida 1901.
- 1698 27-10-2023 Correo de anterior representante de CE en Comisión negociadora del III Plan de Igualdad informando de petición de modificación del acta de 02-05-2023.
- 1699 27-10-2023 Correo de anterior representante de CE en Comisión negociadora del III Plan de Igualdad, reenviando el acta de la reunión 02-05-2023.
- 1700 27-10-2023 Correo de decanato de CC Trabajo confirmando reserva para CE extraordinario 31-10-2023.
- 1701 02-11-2023 Correo del representante de CE en la Comisión negociadora del III Plan de Igualdad con el borrador de propuestas del CE extraordinario 31-10-2023
- 1702 02-11-2023 Correo de delegado de UGT con información de un IT en la Facultad de Filosofía y Letras con petición a la presidenta de realización de indagaciones.
- 1703 02-11-2023 Correo del Servicio de Personal con las incidencias de contratación del mes de octubre.
- 1704 03-11-2023 Correo de Gerencia de grupo de trabajo de Comité de Empresa.
- 1705 03-11-2023 Correo del representante de CE, con propuestas al III Plan de Igualdad, con copia al Comité de Empresa.
- 1706 06-11-2023 Correo del representante de CE en la Comisión negociadora III Plan de Igualdad, con respuesta ante las propuestas de la directora de la Unidad de Igualdad.
- 1707 07-11-2023 Correo de Gerencia con propuesta de modificación de Reglamento de provisión de puestos de trabajo.

Este Comité acuerda trasladar por unanimidad lo siguiente:

- Artículo 22 en el punto 1 poner en la redacción para el PTGAS a cargo de capítulo 1.
- Artículo 64 sobre concurso de traslados se aprueba la propuesta de Gerencia realizada por Asesoría Jurídica.

# Comité de Empresa



- Anexo 7 baremo promoción interna, se propone modificación en el baremo en el apartado de experiencia de forma que no se exista una diferencia inferior al cincuenta entre los dos apartados. Por lo que en el apartado de experiencia quedaría:
  - a) Por servicios prestados en la Universidad de Córdoba en igual o superior grupo o categoría profesionales al de la plaza convocada en el ámbito de aplicación del IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: 0,140 puntos por mes o fracción.
  - b) Por servicios prestados en la Universidad de Córdoba en inferior grupo o categoría profesionales al de la plaza convocada en el ámbito de aplicación del IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: 0,07 puntos por mes o fracción.
- En artículo 30 incluir: Que quede recogido en el Reglamento y que no sea causa de exclusión de una bolsa de trabajo el hecho de renuncia a un puesto de trabajo ofertado si esta se produce por causa justificada por fuerza mayor y debidamente documentada, en puestos singulares que impida la ocupación de dicho puesto.

Este Comité acuerda trasladar por mayoría lo siguiente:

- En cuanto al artículo 66 de reglamento “Trabajo de superior categoría” acordamos aprobar la propuesta presentada por Gerencia.
- Con respecto a todas las convocatorias de empleo tanto de nuevo ingreso como de promoción interna, la redacción para la valoración de los cursos de formación, debe ser igual para todo el PTGAS de la Universidad por lo que se aprueba la siguiente redacción para el PTGAS Laboral: “Se valorarán los cursos cuyos contenidos estén directamente relacionados con el área de la plaza a la que se opta y, en todo caso, los cursos de Normativa, Calidad Universitaria, Tecnologías de la Información y la Comunicación Prevención de Riesgos Laborales, Medio Ambiente, Idiomas e Igualdad. Se valorarán los cursos organizados, impartidos u homologados por las Universidades Públicas, Administraciones públicas, INAP, IAAP, organizaciones sindicales o por fundaciones dependientes de cualquiera de las anteriores cuya actividad principal sea la formación.”
- 1708 09-11-2023 Correo de UGT con petición de puntos del orden para Comité de Empresa del 16-11-2023.
- 1709 09-11-2023 Correo de CCOO con petición de puntos del orden para Comité de Empresa del 16-11-2023.
- 1710 13-11-2023 Correo de CSIF con petición de puntos del orden para Comité de Empresa del 16-11-2023.
- 1711 13-11-2023 Correo de Gerencia con convocatoria de reunión 17-11-2023 y con modificación de OPE’s de 2021 se aprueba por unanimidad de los presentes dicha modificación, pero trasladando el error detectado en el

# Comité de Empresa



subgrupo, debiendo aparecer grupo III en lugar de grupo IV, ante la categoría modificada de Técnico Especialista de Biblioteca, Archivo y Museo.

- 1712 13-11-2023 Correo de Gerencia con actas de reuniones 29-03-2023, 24-04-2023 y 25-09-2023
- 1713 14-11-2023 Correo de Gerencia con acta rectificada de 25-09-2023.
- 1714 14-11-2023 Correo de Gerencia con actas de 25-09-2023 y 20-10-2023.

Las actas correspondientes a las entradas anteriores se aprueban por unanimidad.

## SALIDA

- 1898 19-10-2023 Correo a delegados/as con entradas y salidas.
- 1899 20-10-2023 Correo a delegadas/os reenviando entrada 1691.
- 1900 20-10-2023 Correo a delegado/as con borrador del traslado de acuerdo de CE 20-10-2023.
- 1901 20-10-2023 Correo a la anterior representante de CE en la Comisión negociadora de III Plan de Igualdad, reclamándole documentación.
- 1902 23-10-2023 Correo a Gerencia con traslado de acuerdos de CE 20-10-2023.
- 1903 23-10-2023 Correo a delegados/as con el traslado de acuerdos de CE 20-10-2023 remitido a Gerencia.
- 1904 23-10-2023 Correo a delegados/as reenviando entrada 1696.
- 1905 25-10-2023 Actas para web 20-09-2023, 22-09-2023, 25-09-2023 y 06-10-2023.
- 1906 25-10-2023 Correo a delegados/as reenviando respuesta de la representante de CE con documentación de 25-04-2023 requerida en salida.
- 1907 25-10-2023 reenvío de correo de representante de CE en Comisión negociadora III Plan de Igualdad.
- 1908 26-10-2023 Correo a delegados/as comunicando próximo comité extraordinario
- 1909 27-10-2023 Correo a servicios generales de la Facultad de Ciencias del Trabajo, con copia a decanato, solicitando espacio para CE extraordinario 31-10-2023
- 1910 28-10-2023 Correo a delegados/as con convocatoria de CE extraordinario 31-10-2023
- 1911 28-10-2023 Correo a delegados/as reenviando correo de entrada 1698.



# Comité de Empresa



- 1912 02-11-2023 Correo a delegados/as contestando con la información recibida desde Gerencia sobre petición en la entrada 1702.
- 1913 02-11-2023 Correo a delegados/as reenviando correo de Servicio de Personal con incidencias (altas y bajas).
- 1914 03-11-2023 Correo a delegados/as reenviando entrada1704
- 1915 03-11-2023 Correo a delegados/as reenviando entrada1705
- 1916 06-11-2023 Correo a delegados/as para previsión de agendas para Comité de Empresa ordinario.
- 1917 07-11-2023 Correo a delegados/as reenviando entrada1707
- 1918 13-11-2023 Correo a delegados/as reenviando entrada1710
- 1919 13-11-2023 Correo a delegados/as reenviando entrada1711
- 1920 13-11-2023 Correo a delegados/as con convocatoria de Comité de Empresa de 16-11-2023
- 1921 13-11-2023 Correo a delegados/as reenviando correo de Gerencia con actas anteriores.
- 1922 13-11-2023 Correo de contestación a entrada 1712 advirtiéndolo de error detectado.
- 1923 14-11-2023 Correo a delegados/as reenviando entrada1713
- 1924 14-11-2023 Correo a delegados/as reenviando entrada1714
- 1925 15-11-2023 Correo a delegados/as con entradas y salidas

#### 4. Seguimiento de procesos de convocatorias públicas y promociones internas

Se acuerda por unanimidad que se agilicen los procesos pendientes tanto de oferta pública de empleo como de promoción interna que se relacionaran a continuación, dando prioridad a los que estén en proceso y acumulando plazas aprobadas en los casos en los que sea posible.

##### TOTAL PROMOCIONES INTERNAS:

- Titulado Superior ADI Laboratorios (Laboratorios Departamentales) 2plazas
- Titulado Superior ADI Laboratorios 1 plaza
- Titulado Grado Medio ADI Laboratorios (laboratorios Departamentales) 5 plazas
- Titulado Grado Medio ADI Laboratorios 4 plazas
- Titulado Grado Medio Conserjería 2 plazas
- Técnico Especialista STOEM UAT (desde conserjería 2009) 4 plazas

##### OPE 2021:

- Titulado Superior ADI (Big data y Análisis de datos) 1 plaza
- Técnico Especialista STOEM (UAT) 1 plaza
- TGM ADI LAB. (Inst. Univ. Nanoquímica) 1 plaza
- Tec. Auxiliar Conserjería 6 plazas (1 PLAZA del 2021 + 5 plazas del 2022)

# Comité de Empresa



- Tec. Aux. Bibliotecas, Archivos y Museos 4 plazas de 2021, con modificación para técnico Especialista, 2 de Técnico Especialista Bibliotecas, Archivos y Museos de 2022 y 2 de Técnico Especialista Bibliotecas, Archivos y Museos de 2023, acumulando un total de 8 plazas.

Recordar, además:

- Código plaza: PL210203 (declarada desierta), Departamento: Agronomía (Laboratorio de Cultivos Herbáceos), 1 plaza
- Código plaza: PL210503 (declarada desierta), Departamento: Unidad de apoyo a Centro EPS Belmez, 1 plaza.

Así como, las acordadas con Gerencia el 24/04/2023, para los pasos del grupo IV al III:

“El personal que actualmente tenga plaza de grupo IV o la obtenga por los procedimientos ya acordados, promocione a grupo III, mediante concurso de méritos, antes de que se desarrollen las convocatorias de la OEP de 2023.

Para ello, deberá priorizarse al personal fijo en grupo IV, incluidos quienes lo serán por los procedimientos en curso, y se deberá establecer una planificación que permita que en un máximo de 2 años se consiga que todo el personal que vaya accediendo por procedimientos ya acordados al grupo IV pase al grupo III y este pase a ser el grupo profesional de partida del PTGAS Laboral de la UCO.

El Sr. Gerente accede a la posibilidad de promoción de todo el personal del Grupo IV al Grupo III en estos dos años”.

## 5. Necesidades urgentes de puestos a cubrir.

Se acuerda por unanimidad trasladar que, ante los acontecimientos acaecidos en estas últimas semanas, solicitamos que se tiene que llevar con más agilidad las coberturas de necesidad de personal, especialmente las vacantes que son claramente previsibles, de manera que en ningún caso pueda salir perjudicado el personal eventual.

Igualmente hacer hincapié en la necesidad de la cobertura de las bajas de una manera inminente, tanto para el buen funcionamiento de los servicios, como para un ejercicio dinámico de las bolsas existentes.

Asimismo, trasladamos que tal y como aparece en el acta de las reuniones de Comité de Empresa con Gerencia de 25 de septiembre en el informe del Sr Gerente se dijo: *“Activación Unidad de Apoyo en el Área de Conserjería y de Biblioteca. Para cubrir las necesidades originadas por las personas que tienen reducción de jornada para mayores de 60 años. La propuesta es dotar la Unidad con dos personas y cuando el potencial de trabajo de estas dos personas supere el 70%, se contrataría a otra persona.”*, consideramos esto como una propuesta firme y sabiendo las necesidades existentes en biblioteca tal y como lo hemos manifestado muchas veces, pedimos que en las necesidades de la próxima semana se incorpore este grupo de apoyo, para este servicio de forma inmediata.

**6. Los principios generales para el PTGAS Laboral que deben estar presentes en el proceso de negociación de la próxima RPT, para su traslado a las secciones sindicales.**

# Comité de Empresa



Se acuerda por unanimidad trasladar a las secciones sindicales unos principios básicos para la negociación de la RPT para el PTGAS Laboral.

Estos principios son los siguientes:

## **Propuesta de CCOO**

La RPT deberá venir acompañada de un catálogo de funciones y competencias, que deberá estructurarse en funciones básicas del servicio y categoría y las funciones específicas de cada puesto de trabajo dentro del marco de las funciones del IV Convenio Colectivo del personal de administración y servicios laboral de las universidades públicas de Andalucía.

Este catálogo debe tener como base el organigrama de procesos que se ha debido elaborar en coordinación con TODOS y cada UNO de los Grupos de Mejora de la Universidad de Córdoba y el Servicio de Personal, que será necesario no sólo para saber las funciones de cada puesto, sino que será una pieza esencial en la posterior evaluación del desempeño, así como en el diseño de las necesidades formativas de cada puesto de trabajo.

Además, deberá haberse tenido en consideración la encuesta en la que participó la práctica totalidad del PTGAS a principios del año 2023.

- La RPT deberá ser trabajada con las tres secciones sindicales con representación en la Universidad de Córdoba, pero el documento que se genera en los grupos de trabajo deberá ser elevado para su aprobación (si procede) en los órganos competentes para tal fin, esto es: Comité de Empresa y Mesa General de Negociación (que también incluye al PTGAS funcionario)
- Todos y cada uno de los puestos de trabajo que aparezcan en la RPT deberán estar identificados con el personal que ocupe los mismos, ya sea personal fijo como eventual en el caso de cobertura de vacantes, de forma que quede perfectamente identificadas aquellas plazas estructurales que no estén dotadas o que se queden diseñadas para el desarrollo de la carrera profesional vertical del PTGAS.
- Cualquier complemento de dirección o subdirección o retribución extraordinaria de cualquier tipo, deberá estar perfectamente reflejada en la RPT de forma equitativa para todo el personal.
- En el anexo de funcionamiento y regulación de la RPT de la Universidad de Córdoba, deberá volver a contemplarse la realización de mini-concurso de traslado entre el personal fijo del servicio de conserjería del campus de rabanales, de forma



independiente y consecutiva al desarrollo del concurso de traslado general que se lleve a cabo anualmente.

- Es esencial que la RPT contemple en la estructura de todos y cada uno de sus servicios la posibilidad real del desarrollo de la carrera profesional del personal laboral, sin que la misma esté supeditada a una posterior negociación puntual, de esta forma quedará asegurada la promoción profesional de todo aquél que así lo desee.
- Se deberá garantizar el desarrollo de la carrera profesional horizontal que se ejecutará con máximo en un plazo de un mes desde la aprobación de la actual RPT.
- La promoción de grupo IV a grupo III será por la vía del concurso de méritos, y para el resto de los grupos, esto es de Grupo III a Grupo II y de Grupo II a I se deberá calendarizar preferentemente por la vía del concurso de méritos.

## **Propuesta de UGT**

Tal como explicamos en nuestro comunicado de 22/3/2023, Gerencia nos remitió el 21 de febrero el documento “DISEÑO NUEVA RPT PAS: OBJETIVOS Y CRITERIOS” sobre el que se debatió ampliamente, tanto en reuniones de trabajo como en los órganos de representación. En la sesión del Comité de Empresa de 22/3/2023 se aprobó por unanimidad una propuesta integradora que fue trasladada a Gerencia.

Proponemos al pleno del Comité de Empresa que se establezcan los siguientes hitos en la negociación:

- Firmar con Gerencia el Documento Marco sobre objetivos y criterios para diseño RPT con las aportaciones que se aprobaron por unanimidad en el punto 4º del Comité de Empresa de 22/3/2023.
- Acordar los documentos de acompañamiento de la RPT que, de forma alineada con el citado Documento Marco sobre objetivos y criterios para diseño RPT, facilite que todo el PTGAS pueda ejercer su derecho individual a desarrollarse profesionalmente:
- Documento base con todos los puestos de la RPT que relacione: titular de la plaza y estado de cobertura de la misma, funciones, competencias, conocimientos, conceptos retributivos, requisitos y formas de acceso, entre otros.

# Comité de Empresa



- Criterios de los planes de formación en competencias.
- Cuadro calendarizado con procedimientos internos y externos a convocar: el grupo 3 debe ser el base para el acceso a un puesto fijo, por lo que se deben convocar previamente las promociones internas por transformación de plaza de los grupos 4 del personal fijo actual o el que acceda a plazas de ese grupo por convocatorias acordadas, sin tener que cumplir requisito alguno de antigüedad.
- Documentos con casuísticas específicas a anexar:
  - Concurso de traslados específico para personal de Conserjería del Campus Universitario de Rabanales.
  - Procedimientos por concurso de méritos para procedimientos con tantas plazas como posibles opositores, como los pactados para el paso de todo el personal del grupo 4 al 3.
  - Diseño de procedimientos específicos que, cumpliendo lo establecido en el Reglamento 25/2022, simplifiquen contenidos de los temarios y pruebas a realizar y acorten al máximo los plazos administrativos.
- Garantizar el Derecho individual de todo el PTGAS Laboral a poder desarrollar su propia Carrera Profesional y promoción interna en todas sus vertientes (Horizontal y Vertical).
- No plantear desde el Comité de Empresa una reducción de porcentajes de posibles promocionables que, mediante la imposición de requisitos de tener un determinado número de años de antigüedad sin que la normativa lo establezca, lo que resultaría en limitar gravemente el derecho individual de acceso a la carrera profesional establecido en el artículo 14.c del EBEP y en la normativa laboral.
- No demorar más la negociación de la Carrera Horizontal en la UCO con la excusa de que se va a negociar a nivel autonómico, tal como ocurre desde que hace 16 años se reconoció el derecho en el primer EBEP. Creemos necesario planificar una fecha concreta en la que si no se ha implantado la Carrera Profesional a nivel andaluz y el personal no se esté beneficiando de esa aplicación, se proceda a la implantación, por parte de la UCO de manera inmediata, de un modelo que tiene que ser acordado entre Gerencia y el

# Comité de Empresa



Comité de Empresa, antes de la firma de la nueva RPT que se negocia actualmente. Aunque la Gerencia no nos ha remitido aún la propuesta, tal como se comprometió, compartimos los siguientes criterios que ya se contemplan en los modelos existentes en otras administraciones a las que se ha referido el gerente:

- Garantizar el acceso voluntario de todo el personal (fijo, eventual, de carrera e interino).
- Planificar, calendarizar y difundir todos los procedimientos.
- Reconocimiento retributivo por etapas consolidables, garantizando el acceso inicial a un primer escalón tal como la persona se incorpore al procedimiento que se articule.
- Valorar méritos adquiridos: antigüedad, experiencia y formación, entre otros.
- Valorar el grado de especialización y el nivel de formación.
- Valorar la participación en la innovación, las buenas prácticas y el liderazgo.
- Valorar la participación en la mejora del servicio público que presta la Universidad.
- La evaluación del desempeño que se acuerde deberá contar con criterios conocidos, seguir el modelo de 180° (de responsables a personal al cargo y viceversa) y garantizar el seguimiento de todos los agentes implicados: Gerencia, representación sindical, órganos de representación, servicios y personal evaluado, entre otros.

## **7. Consideraciones a las pruebas selectivas de acceso libre y estabilización personal laboral**

Este comité acuerda por unanimidad trasladar a la Universidad, que para todos los procesos selectivos, recuerde a los tribunales la necesidad de extremar la cautela, de forma que se asegure la máxima confidencialidad de los diferentes ejercicios en su cadena de custodia.



## 8. Reunión con Gerencia día 17 de noviembre

La reunión comienza a las 12:50 horas en Sala de Gerencia de la Universidad de Córdoba

### Relación de asistentes:

- |  |                                     |
|--|-------------------------------------|
| • Murillo Romero, Paula                | <b>Presidenta del Comité (CCOO)</b> |
| • Ruiz Moreno, Sara Isabel             | <b>Secretaria del Comité (CCOO)</b> |
| • Carmona Alonso Francisco Javier      | (CCOO)                              |
| • García Llamas, Carmen                | (UGT)                               |
| • Giraldo Polo, Ana Isabel             | (UGT)                               |
| • Muñoz López, Aurora                  | (UGT)                               |
| • Muñoz Vilchez, Purificación          | (CCOO)                              |
| • Pedrazas López, Juan Francisco       | (CCOO)                              |
| • Ramírez Herrera, Manuel              | (CSIF)                              |
| • Romero Acosta, Pedro                 | (UGT)                               |
| • Salmerón Muñoz, José                 | (UGT)                               |
| • Sánchez Cruz, David                  | (CCOO)                              |
| • Valentín Casanova, Gabriel Francisco | (UGT)                               |

### Delegados sindicales (Sección sindical):

- |                              |        |
|------------------------------|--------|
| • Alcántara Carmona, Antonio | (CSIF) |
| • García Olmo, Juan          | (UGT)  |

### Incidencias:

- Ausencia justifica Rafaela Bueno Martin (CCOO)
- Juan Francisco Pedrazas López (CCOO) se marcha a las 12:50 horas
- Gabriel Francisco Valentín Casanova (UGT) se marcha a las 12:55 horas

Por parte de la Universidad están presentes el Sr. Vicegerente, Responsable del Servicio de Personal y Recursos Humanos y Jefa de sección de Planificación y Recursos Humanos. Se excusa la asistencia del Sr. Gerente.

**1º.- Lectura y aprobación de las actas de las siguientes sesiones: 29 de marzo de 2023, 24 de abril de 2023 ,25 de septiembre de 2023**



Se le traslada la aprobación de las actas, tratadas en el comité del día 16 de noviembre de 2023.

## **2º.- Propuesta y aprobación, si procede, de la modificación del Reglamento 25/2022 de ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del PTGAS de la Universidad de Córdoba.**

En el Comité Ordinario de fecha 16 de noviembre de 2023 se acordaron unas modificaciones ya enviadas a Gerencia en el traslado de acuerdos de la misma fecha. El Vicegerente insta que tal y como trasladó en el grupo de trabajo de día 6 de noviembre se propusiera modificación de las puntuaciones de acceso (Anexo VI) por recomendación de Asesoría Jurídica, para ello procedió al reparto de una copia del borrador del reglamento con una propuesta de modificación ya que en el traslado de acuerdos del Comité de Empresa no hubo ninguna mención al respecto. Desde este Comité de empresa se solicita un receso (12:35 horas) para tratar este Anexo VI y procede la parte de la Universidad a salirse de la Sala de Gerencia.

La presidenta toma la palabra y pregunta a las diferentes Sindicatos si necesitan consultarlo de manera individual cada uno, recibiendo como respuesta que si es necesario. Tras este breve receso la presidenta pregunta a las diferentes organizaciones sindicales si hay alguna propuesta alternativa a la recibida por la Universidad y ante la respuesta negativa se votó la propuesta presentada por Gerencia resultando rechazada por unanimidad de los presentes.

Se retoma a las 12:45 la reunión con Gerencia y se les traslada la decisión tomada.

La respuesta de Gerencia fue que se paralizan todos los procesos tanto de promoción interna como oferta publica de empleo hasta que se aprueba este Reglamento, abriendo la posibilidad a una propuesta en cuanto a la baremación en el anexo VI, por parte de este Comité de Empresa.

## **3º.- Modificación OEP 2021**

Tras recibir el traslado de acuerdos, por parte de la Universidad se subsana el error en el subgrupo, apareciendo grupo III en lugar de grupo IV.

## **4º.- Ruegos y Preguntas**

La Gerencia procede a la contestación de los ruegos recogidos en el traslado de acuerdos del día 16 de noviembre:

Al ruego de CCOO manifiestan que todavía no han tratado el tema de un curso de Encargado de Equipo para la promoción interna.

Al ruego de UGT indican que se va a convocar la Comisión de Bolsas y que se enviara relación de puestos que se quieren extrapolar a la nueva RPT desde el Capítulo VI a Capítulo I-

Al ruego de CSIF por parte de Gerencia indican que no ha sido solicitado por parte de la Facultad de Filosofía y Letras.

Reunión con Gerencia finaliza a las 12:10 horas del día 17 de noviembre de 2023.





## 9. Ruegos y preguntas.

### Ruego de CCOO

- En el mes de abril se pidió en la reunión de comité con gerencia la realización del curso para promoción de encargado de equipo y se iba a estudiar ¿para cuándo el examen de dicho estudio? ¿es decir, cuándo se va a realizar el referido curso? Indican que todavía no se han sentado a tomar una decisión sobre el curso para la promoción de Encargado de Equipo.

### Ruego de UGT

- Ruego a la presidenta traslade a Gerencia la necesidad de convocatoria de la Comisión de Bolsas para conocer el estado de cada una de ellas, así como explicación de los distintos tipos de contratos que se están realizando en la actualidad, así como su repercusión al personal eventual.
- Ruego a la presidenta que se traslade a Gerencia la necesidad de enviar a este comité de empresa, la relación de puestos que se quieren extrapolar a la nueva RPT desde el Capítulo VI a Capítulo I, de la forma más detallada posible.

### Ruego de CSIF

- Rogamos se le traslade a gerencia que se le retribuya por trabajos de superior categoría al trabajador de la conserjería de la Facultad de Filosofías y letras por estar el Encargado de Equipo de baja, ya que a fecha de hoy no está percibiendo nada.

Finaliza el Comité de Empresa a las 13:50 horas

Secretaria Comité de Empresa  
PTGAS Laboral

Presidenta Comité de Empresa  
PTGAS Laboral



## ANEXOS

## ANEXO1

*Desde UGT nos abstenemos a la aprobación del acta ya que consideramos que la estructura es confusa, poco práctica y clara a la hora de su lectura. Para UGT, las intervenciones que se soliciten que aparezcan literales en acta, debieran aparecer en el mismo punto, como se ha ido haciendo hasta ahora y no como un anexo que pueda desvirtuar la opinión o posicionamiento del proponente, respecto al punto tratado y/o acuerdo tomado". ([Volver atrás](#))*